

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, VALORACIÓN
GLOBAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Almería, en la sede social de la Fundación TECNOVA, en la sede científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 10 de junio de 2021 presentes los siguientes integrantes de la mesa de contratación:

- Presidente: Ángel Barranco Vega
- Secretaria: M^a Carmen Galera Quiles
- Vocal: María del Mar Villegas Oliva
- Vocal: Guadalupe López Díaz

EXPONE:

- I) Que con fecha 08 de junio de 2021, se procedió a la constitución de la mesa de contratación del expediente, por parte de la Junta Directiva del centro, actuando como órgano de contratación.
- II) Que con fecha 9 de junio de 2021 concluyó el plazo de presentación de propuestas al EXP. 06/2021.
- III) Que con fecha 10 de junio de 2021 se inició la apertura del procedimiento de adjudicación del EXP. 06/2021 y se realiza la evaluación técnica de las ofertas recibidas.

RESUELVE POR MEDIO DE ESTE ACTA:

Primero.- Que durante la publicación del expediente se consideró como presupuesto de licitación y valor estimado del contrato el importe de 70.000€, La oferta económica presentada por las empresas es la siguiente:

	Oferta económica
Himarcan	63.234,27
Novagric	68.845,56
Ritec	69.500,00
Prima-Ram	INACEPTABLE

La oferta presentada por Prima-Ram se considera inaceptable, al encontrarse la misma por encima del presupuesto base de licitación, siendo su oferta valorada en 84.617,83 €.

Segundo.- Que el criterio de reparto de puntos a las ofertas económicas de las empresas es el siguiente:

La máxima puntuación (73 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:
X: oferta de precio más bajo x 73 / oferta valorada.

Tercero.- Que, en base a lo anterior, la puntuación por las ofertas económicas es la siguiente:

	Puntuación económica
Himarcan	73
Novagric	67
Ritec	66
Prima-Ram	-

Que, como criterio de valoración, se incluyen en los pliegos dos puntos en concepto de mejoras, cuya puntuación es la siguiente:

	MEJORAS	Puntuación
Himarcan	PC completo y modem	2
Novagric		0
Ritec		0
Prima-Ram		-

Cuarto.- Que, a la vista de la oferta económica presentada por las distintas entidades, se procede a hacer una **valoración global**, aunando criterios técnicos, económicos, objetivos y subjetivos. El resultado de la valoración se refleja en la siguiente tabla:

	Criterios subjetivos: Memoria técnica	Criterios objetivos		Total
		Oferta económica	Mejoras	
Himarcan	20	73	2	95
Novagric	20	67	0	87
Ritec	20	66	0	86
Prima-Ram	20	INACEPTABLE	-	INACEPTABLE

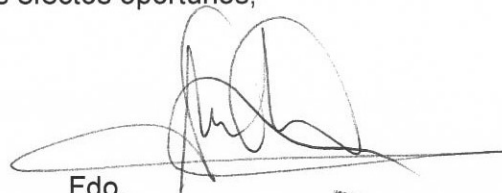
Quinto.- Que la mesa de contratación propone a la Junta Directiva como órgano de contratación de CT Tecnova la adjudicación a **Himarcan Técnica del Agua y Clima S.L.** por ser la oferta con mayor puntuación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,



Fdo.
Ángel Barranco Vega
Presidente

CENTRO TECNOLÓGICO
CIF: G-04377511
Parque Tecnológico de Almería (PITA)
Avda. de la Innovación, 23
04131 El Alquíbar - Almería



Fdo.
Mª Carmen Galera Quiles
Secretaria

CENTRO TECNOLÓGICO
CIF: G-04377511
Parque Tecnológico de Almería (PITA)
Avda. de la Innovación, 23
04131 El Alquíbar - Almería